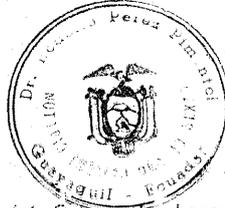


Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

No. /1999 AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA CODETEK S.A. -----

CAPITAL SUSCRITO: S/. 15'000.000,00.-----

CAPITAL AUTORIZADO: S/. 40'000.000,00.-----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy quince de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: - IVAN TOLEDO TORRES, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑIA CODETEK S.A., conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, mayor de edad, soltero, ejecutivo, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerto doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-----

SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste un AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CODETEK S.A., al tenor de las cláusulas siguientes.---

CLAUSULA PRIMERA: - COMPARECIENTE: - A la celebración de la presente escritura comparece el señor IVAN TOLEDO TORRES, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía CODETEK S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado, para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. - El compareciente declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.-----

AC-Codetek S.A.



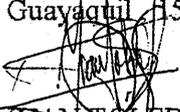
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

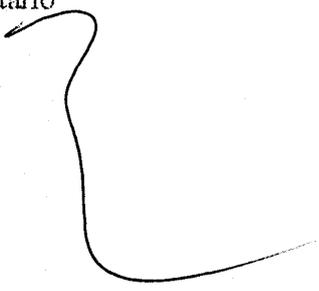
U. Accion A.

1 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:- PRIMERO:- a).- La COMPANIA CODETEK
2 S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital de CINCO
3 MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública celebrada el día seis de Mayo de
4 mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
5 Doctor Piero Aycart Vincenzini, aprobada por la Intendencia de Compañías de
6 Guayaquil, mediante resolución número NOVENTA Y NUEVE - DOS - UNO - UNO -
7 CERO CERO CERO UNO SEIS DOS NUEVE, del doce de Mayo de mil novecientos
8 noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo la partida
9 siete mil novecientos noventa y tres de fojas veintisiete mil cuatrocientos treinta y
10 ocho a veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres, del día veintiuno de Mayo de
11 mil novecientos noventa y nueve; b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas,
12 en sesión con carácter de universal celebrada el quince de Noviembre de mil
13 novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e
14 introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme del acta que se agrega. —
15 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:- Con los antecedentes expuestos el
16 otorgante señor IVAN TOLEDO TORRES, en calidad de Gerente General de la
17 COMPANIA CODETEK S.A.; y, el cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de
18 Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la
19 compañía en la cifra de QUINCE MILLONES DE SUCRES, aumento con el que el
20 capital suscrito de la compañía alcanza la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES.-
21 Para este aumento de capital se emiten QUINCE MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y
22 ORDINARIAS de un valor de un mil sucres cada una. —
23 CLAUSULA CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL:- El aumento de capital ha sido
24 suscrito y pagado en dinero en efectivo por los accionistas señores: IVAN TOLEDO
25 TORRES, ALFREDO BRITO NAULA y señorita PAOLA PEREZ ORTIZ, en la calidad
26 indicada con anterioridad, bajo juramento la real y correcta integración del capital suscrito
27 de la COMPANIA CODETEK S.A., conforme se indica en la Acta de Junta General
28 Extraordinaria de fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; y,

QUINTO.- NUMERACION Y TITULOS.- Las acciones seran numeradas desde el cero - cero - uno al veinte mil pudiendo un mismo titulo representar varias acciones inclusivo . La Junta General de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que otorgue las Escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos . Todos los accionistas manifiestan por unanimidad suscribir el aumento de capital de acuerdo a la proporción que le corresponde a cada uno , de la siguiente manera : Señor Ivan Toledo Torres , suscribe siete mil quinientas acciones de un valor de un mil sucres cada una ; señor Alfredo Brito Naula , suscribe tres mil setecientas cincuenta acciones de un valor de un mil sucres cada una ; y señorita Paola Pérez Oríz , suscribe tres mil setecientas cincuenta acciones de un valor de un mil sucres, los accionistas suscribieran y pagaran el referido aumento de capital en 25%. Luego por haberse resuelto los puntos acordados , el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta . A las 12 horas se reinstala la sesión y se dá lectura al ac, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado y suscrito. f) Sr. Alfredo Brito Naula , PRESIDENTE DE LA JUNTA ; f) Srta. Paola Pérez Oríz ; f) Sr. Ivan Toledo Torres ; f) Sr. Alfredo Brito Naula ; f) Sr. Ivan Toledo Torres , por los derechos que representa de la Compañía Codetek S.A.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original.
Guayaquil, 15 de noviembre de 1999


IVAN TOLEDO TORRES
Gerente General-Secretario



Guayaquil, 26 Mayo de 1999.

SEÑOR

TELMO IVAN TOLEDO TORRES/
Ciudad.

000000 04

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CODETEK S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía CODETEK S.A., se constituyó el 6 de Mayo de 1999, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil, el 21 de Mayo de 1999.

Deséandole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo atentamente.

HUGO MASQUEARA C.
MOSQUERA CALLE
NOTARIO AD-HOC

Guayaquil, 26 Mayo de 1999.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía CODETEK S.A.

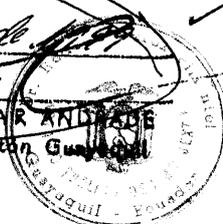
TELMO IVAN TOLEDO TORRES
C.C.No.0914730734
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Domicilio: Chile y Aguirre

LO AGREGADO, 26, EL 21 DE MAYO DE 1999. VALE Hugo Masqueara C.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 28.976 Registro Mercantil No.
8.646 Repertorio No. 11.974
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 26 de Mayo de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÉS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este rubro
\$152.200

A. Alcaraz

Dr. Hec...
Notario...
Miguel Alcaraz

000000

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Publico XVI del
Cantón Guayaquil

1 declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la
2 Intendencia de Compañías de Guayaquil
3 CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS:- Como consecuencia del
4 AUMENTO DE CAPITAL, se reformó el ARTICULO CUARTO y QUINTO, de la
5 compañía los que dirán:- ARTICULO CUARTO:- El capital autorizado de la compañía
6 es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, siendo el capital suscrito de VEINTE
7 MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTE MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y
8 ORDINARIAS de un mil sucres cada una.- ARTICULO QUINTO:- NUMERACION Y
9 TITULOS:- Las acciones serán numeradas desde el CERO - CERO - UNO al VEINTE
10 MIL, pudiendo un mismo título representar varias acciones inclusive.

11 Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que crea necesario.
12 Firmado) Abogado Alejandro Pacheco Nuñez.- Registro número tres mil seiscientos seis.-
13 Colegio de Abogados del Guayas

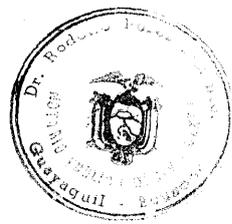
14 ----- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) -----

15 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
16 inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta
17 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba
18 en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual Doy
19 fe.-

[Handwritten signature]
p/ CODETEK S.A.
RUC. No. 0991512799001

[Handwritten signature]
25 Sr. IVAN TOLEDO TORRES
26 GENERAL GENERAL
27 C.C. No. 0914736734
28 C.V. No. 0065-125

AC-Codetek S.A.



[Handwritten notes in left margin:]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público XVI del Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI ** DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que es conforme a su original que consta en el protocolo de la Notaria a mi cargo, y, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil a los **quince de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.**- LO

LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-



Rodolfo Pérez Pimentel
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI * Guayaquil

RAZON:- Tomo nota de la Resolución número/99-2-1-1 004360, de fecha **SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE:** Expedida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil: **APROBANDO: EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CODETEK S.A., Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO,** según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** según consta de la escritura de fecha **quince de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.**- Referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-**

Guayaquil, 09 de Diciembre De 1.999.-



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000000

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CODETEK S.A., otorgada ante mi el día seis de Mayo de de mil novecientos noventa y nueve, he tomado nota de su Aumento de Capital suscrito y de Reforma de Estatutos de la Compañía CODETEK S.A., , mediante escritura pública celebrada por el Notario Décimo Sexto, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Guayaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Lo ~~enunciado~~ vale.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 00-2-1-1-0004300, dictada el 7 de Diciembre de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de CODETEK S.A., de fojas 00.070 a 00.080, número 20.001 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.200 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFI.

CO: Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 478 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, con relación al AUMENTO DE CAPITAL SUGERIDO de COMTEK S.A. . - Guayaquil, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a foja 27.430 del Registro Mercantil de 1.000, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

